

3850

RESOLUCION No.88-2-21-04333

DR. CARLOS ESTARELLAS MERINO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM 86394 de 31 de diciembre de 1986, ratificada por la Resolución No. ADM 88397 de 25 de agosto de 1988;

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 20 de septiembre de 1988 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Xavier Ycaza Garcés, la escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada TORRE NAVARRETE C.LTDA.;

QUE el arquitecto Gary Torre Grijalva, con el patrocinio del abogado Roberto Navarrete Muñoz, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 88-1376-IL de septiembre 12 de 1988;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de la Construcción de Guayaquil, con el No.R-J 1406 del 5 de octubre de 1988;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No.SC-DJ-RL-88-577 del 7 de octubre de 1988 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la Compañía TORRE NAVARRETE C.LTDA. con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRES dividido en mil noventa participaciones de diez mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

Foja 2 de 2

Resolución No. 88-2-2-1A4333
Compañia: TORRE NAVARRETE C.LTDA.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la escritura pública que se aprueba, de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil inscriba la transferencia de dominio que realiza el arquitecto Gary Robert Torre Grijalva en favor de TORRE NAVARRETE C.LTDA. del inmueble constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta inscripción.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil inscriba bajo el rubro "Registro de Industriales" la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias en Guayaquil, a 12 de Mayo de 1988.

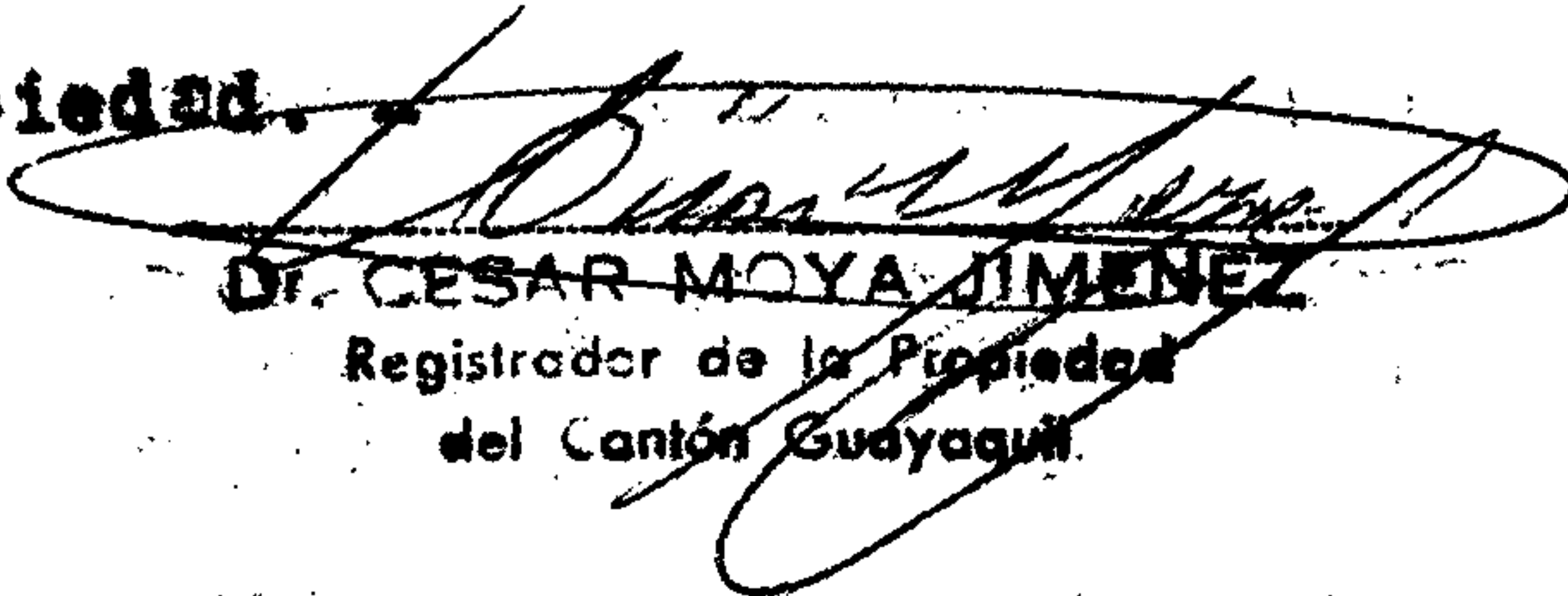
Dr. Carlos Estarellas Merino
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

GM/cj
DL:jam

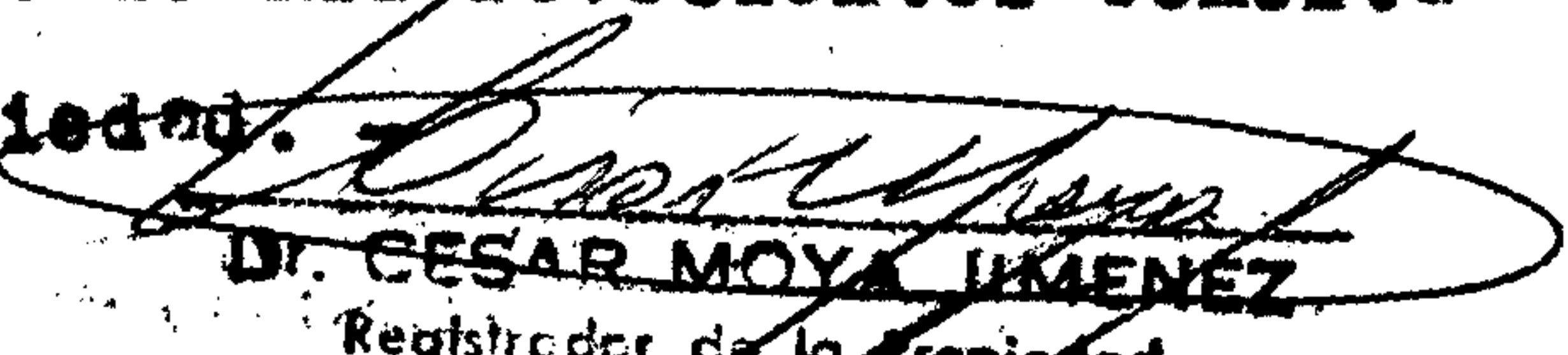
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
MIGUEL ANGEL VILLALBA
SECRETARIO

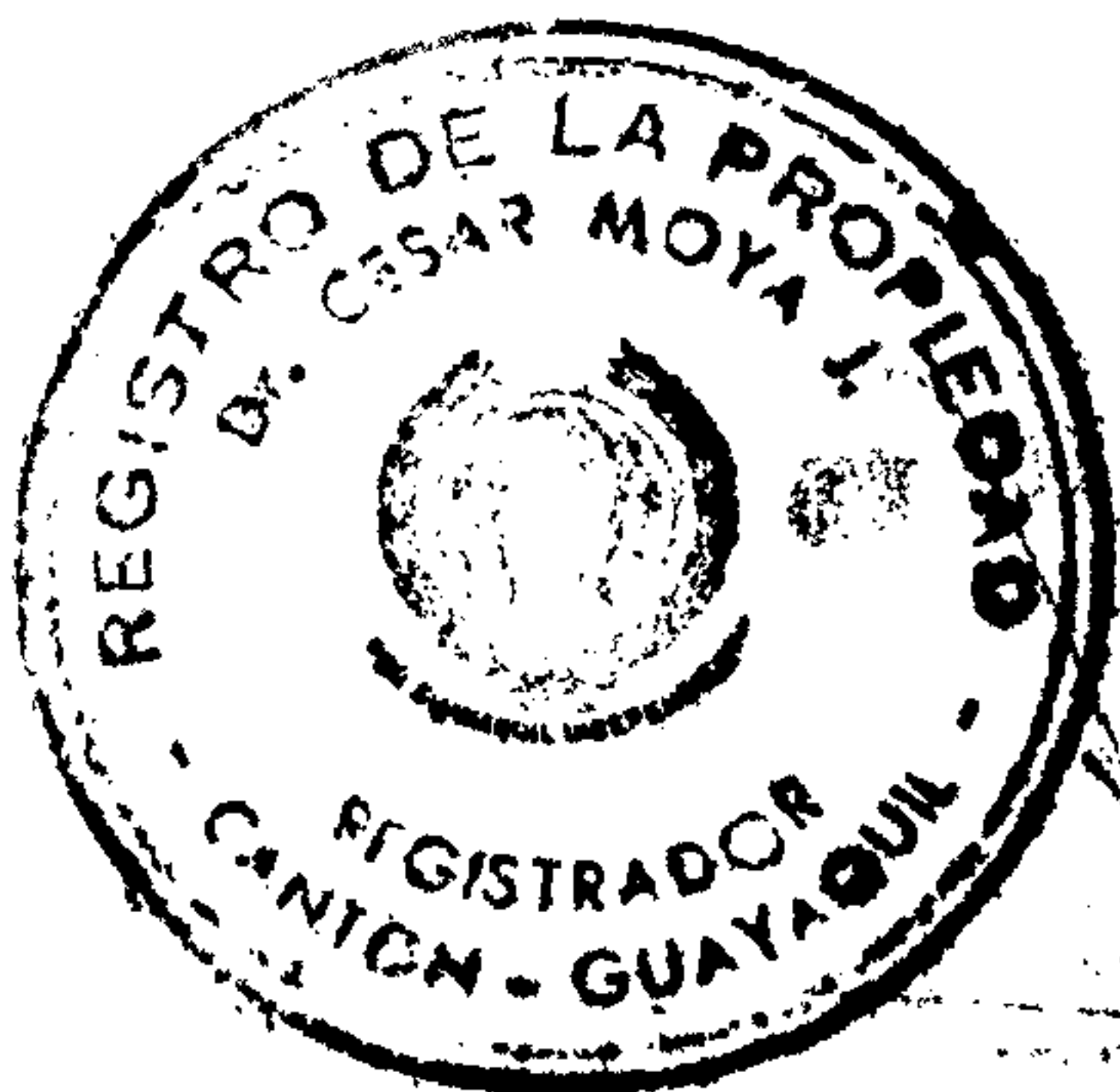
SEED

Certifico que hoy.-Queda inscrito el Aporte ordenado en esta Resolución de fojas 337323 a 337366 número 15258 del Registro del Propiedad y anotada bajo el número 33203 del Repertorio.- Guayaquil, Octubre veintiocho de mil novecientos ochenta y ocho. El Registrador de la Propiedad.

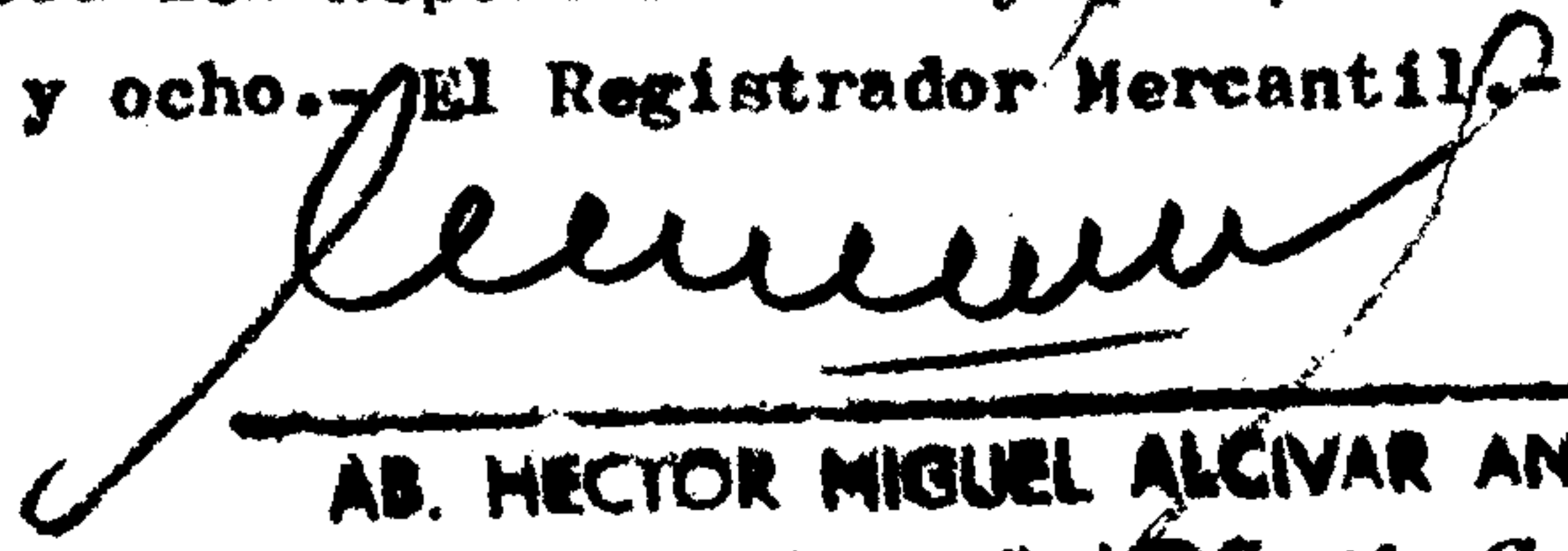

DR. CESAR MOYA JIMENEZ
Registrador de la Propiedad
del Cantón Guayaquil

Certifico que hoy.-Se tomó nota del Aporte ordenado en esta Resolución a foja 156784 del Registro de Propiedad de mil novecientos ochenta y seis, al margen de la inscripción respectiva. Guayaquil, Octubre veintiocho de mil novecientos ochenta y ocho. El Registrador de la Propiedad.


DR. CESAR MOYA JIMENEZ
Registrador de la Propiedad
del Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda inscrita esta Resolución de fojas 26.943 a 26.945, número 2.550 del Registro Mercantil, Libro de Industrias y anotada bajo el número 17.301 del Repertorio.-Guayaquil, Noviembre siete de mil novecientos ochenta y ocho.-El Registrador Mercantil.


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil